EL RINCÓN DEL DOCAT

Comentado por Mons. José Ignacio Munilla Aguirre

Nº 289

¿Y qué hay que hacer, si a pesar de todo, estalla la guerra?

"¿Y qué hay que hacer si a pesar de todo estalla la guerra?" Como veis, estamos tratando temas de actualidad, Dice, las guerras de conquista y de agresión son inmorales. Cuando estalla la guerra, los responsables del estado agredido tienen el derecho y el deber de organizar su defensa, incluso con la fuerza de las armas. Este hecho justifica que los estados dispongan de fuerzas de combate y de armamentos para proteger a su población de los ataques exteriores. De la misma forma, los cristianos pueden ser también soldados, si bien siempre que las fuerzas de combate sirvan a la defensa y a las libertades de un país y se encuentren al servicio de garantizar la paz. Es un crimen utilizar a niños y jóvenes como soldados. Cualquier participación de este tipo en conflictos armados debe ser interrumpida. Aquellos que fueron niños soldados deben ser reintegrados en la sociedad.

Por tanto, este punto 289 dice, "que obviamente toda guerra de agresión y de conquista es inmoral. sin embargo, entrar en una guerra, para poder defenderse, sí que es algo moral y que un estado puede tener el derecho, incluso el deber de recurrir al ejercicio de las armas, para defenderse de una injusta agresión.

En tercer lugar, dice, "En consecuencia, obviamente, la carrera militar es digna". Cuando Jesús se encontró con los soldados, no les dijo que dejasen el ejército, les dijo, "No abuséis de vuestra fuerza", les dijo, pero no les dice que abandonen la carrera militar.

También aquí se matiza algo que es clave y es importante y es que es una inmoralidad el que se recurra a tener dentro de las fuerzas armadas a niños. O también vamos a decir una cosa que hemos conocido ahora en Ucrania, el que se recurra a reclutar a reclusos, por ejemplo, o sea, para quitarles la pena de la cárcel. Si tú te vas al frente, te vamos a quitar esta pena de cárcel. Bueno, ¿qué prefieres?, pudrirte aquí en la cárcel o ir al frente de la guerra. A ver, eso es inmoral.

Eso es inmoral, como el otro día decíamos también, que es inmoral el decir, si donas un riñón te rebajamos la pena, pero a ver, eso es inmoral. La donación de un órgano tiene que hacerse como algo altruista y el recurso a las armas tiene que hacerse como una profesión digna. Como que alguien recurra, a los presos para pues para hacer carne de cañón con ellos, ponerles en el primer lugar del frente, a donde nadie quiere ir. Allí vamos a poner los presos porque prefirieran estar ahí que no pudrirse en la cárcel.

Eso también está ocurriendo hoy en día y hemos visto, que existen milicias como la milicia Wagner o esa que ni sabíamos que existía eso, que está nutrida pues de prófugos y de excarcelados. Por tanto, lo que dice este punto es que la profesión militar es una profesión digna, pero obviamente siempre y cuando esté al servicio de un proyecto del bien común, de la defensa de los derechos de un pueblo. Y claro, pertenecer a un ejército que es agresor, pertenecer a un ejército que está violando la vida de los inocentes, es incompatible con la dignidad de la conciencia. En ese caso, pues un cristiano debería hacer una objeción de conciencia y no participar en ese ejército.

Ojo, y tenemos el caso de cristianos mártires que se negaron a participar en el ejército de Hitler y dijeron, "Yo en ese ejército no participo", tenemos varios beatos, varios beatos porque hicieron objeción de conciencia y dijeron, "Yo en este ejército no participo". ¿Por qué? Porque es utilizar la fuerza armada no al servicio de la defensa de los derechos del pueblo, sino todo lo contrario, para conculcar el derecho de los pueblos y la paz internacional.

Luego también existe un deber de objeción de conciencia en circunstancias determinadas en la profesión militar.